

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE

“ IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. “

CUANTIA: 1'.609.000,00

di. cop.

*******CPC*******

fact. nro.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a nueve de junio del dos mil cinco, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON**, A la celebración de la presente escritura comparece el **ECON. FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR** en calidad de Gerente General de Importadora Tomebamba S.A., conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta para que se agregue como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca,

capaz ante la ley, a quien de conocerle de conformidad con la cédula presentada doy fe, y cumplido los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que contenga un aumento de capital y reforma de estatutos de conformidad con las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE.** Comparece a otorgar la presente escritura el ECON. FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR en calidad de Gerente General de Importadora Tomebamba S.A., casado, mayor de edad; quien conforme a derecho declara. **ANTECEDENTES. UNO.-** IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. fue constituida mediante escritura otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, en fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil con el número cuarenta el diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, con un capital inicial de quinientos mil sucres. **DOS.-** A partir de la Constitución se han dado varias elevaciones de capital otorgadas en las Notarias: Séptima, Décima Segunda y en la Novena de este cantón.

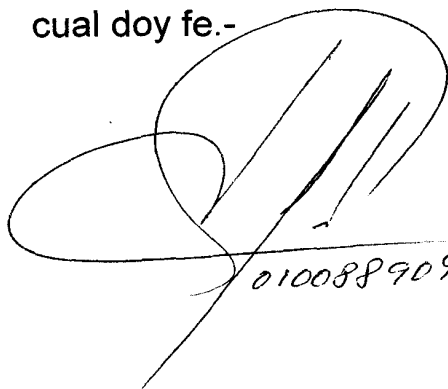
TRES.- El último aumento de capital, se otorgó en la notaria Novena a cargo del Dr. Eduardo Palacios, en fecha catorce de julio de dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha veinte y nueve de julio de dos mil cuatro , bajo el número doscientos setenta y nueve, anotado en el repertorio con el número cuatro mil quinientos cincuenta y ocho, conjuntamente con la resolución CERO CUATRO-C-DIC-CUATROCIENTOS DIECISÉIS con la que se aprobó el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos, con la cual el capital paso a ser de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

CUATRO.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa de fecha veinte y uno de marzo de dos mil cinco, entre otros puntos resolvió: a) Que se eleve el capital suscrito en la suma UN MILLÓN SEISCIENTOS NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reformar el artículo cuarto de los estatutos relacionada con el capital, en la forma y modo conforme consta la copia del acta de junta que se acompaña como habilitante. **DECLARACIONES.** Con los

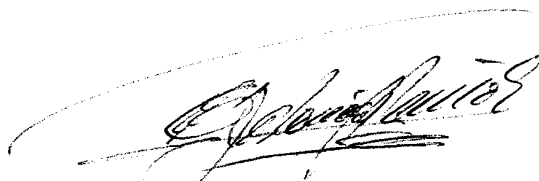
antecedentes antes expuestos, el compareciente en la calidad en que lo hace declara: **UNO.** Que se eleva el capital suscrito de la Empresa en la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tomando los mismos de las cuentas: a) El remanente de las utilidades logradas en el ejercicio económico dos mil cuatro, esto es UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS. b) La diferencia hasta el monto del aumento de la cuenta Reserva Legal, esto es: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS. De tal forma que perfeccionado este aumento el capital suscrito pase a ser de DIEZ Y SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **DOS.** Que se reforma el artículo cuatro de los estatutos el mismo que dirá: "Artículo Cuarto. El capital suscrito de la Compañía es de DIEZ Y SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$16.000.000,00) representado por diez y seis millones de acciones nominativas y ordinarias de Un

dólar cada una, numeradas desde el uno al diez y seis millones inclusive". Se autorizó al Gerente General a negociar fracciones a fin de establecer acciones múltiplos de un dólar. **TRES.** Que todos los accionistas son ecuatorianos con excepción de Toyota Tsusho Corporation, de nacionalidad Japonesa, cuya inversión es calificada como extranjera directa, y **NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A.** de nacionalidad Panameña cuya inversión se ha realizado el año dos mil cuatro como extranjera directa. **CUATRO.** Que perfeccionado el aumento de capital el cuadro de integración del mismo queda integrado en la forma y modo como consta del anexo adjunto. **CINCO.-** Se agrega como documentos habilitantes, copia del nombramiento del compareciente debidamente legalizado, copia del acta de Junta General de la referencia debidamente certificada y cuadro de integración de capital. **SEIS.-** Que bajo juramento declara que la empresa a la que representa, no es contratista con el Estado, no tiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de las Instituciones contempladas en el Art. ciento dieciocho de la Constitución Política. Hasta aquí la minuta. Ud. Señor Notario se

dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente.
DOCTOR. JULIO E AGUILAR V. MATRICULA NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- A continuación se agregan los **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



010088909-6



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



Cuenca, 22 de marzo de 2005

Economista
FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

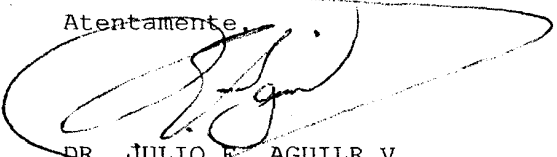
Para los fines de ley le comunico que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora Tomebamba S. A., reunida el día 21 de marzo de 2005, designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **UN AÑO**, o hasta que sea legalmente reemplazado. La designación se hace por reelección.

Sus atribuciones en el ejercicio de su cargo constan de la Ley de Compañías y del Estatuto de la empresa especialmente las constantes del Art. Vigésimo noveno; entre ellas: la representación legal judicial o extrajudicial de la Compañía, como su Apoderado General, necesitando autorización del Directorio únicamente para aquellos negocios o contratos que miren al dominio de bienes inmuebles o representen más del treinta por ciento del capital suscrito. En caso de falta o impedimento le reemplazará el Subgerente General.

IMPORTADORA TOMEBAMBA S. A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Dr. Emiliano Feicán el día 3 de agosto de 1964, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 40 el día 19 del propio mes y año, cuya reforma y codificación de Estatutos ha sido inscrita en dicho Registro Mercantil bajo el No. 238, con fecha 3 de septiembre de 1996.

El presente nombramiento con su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

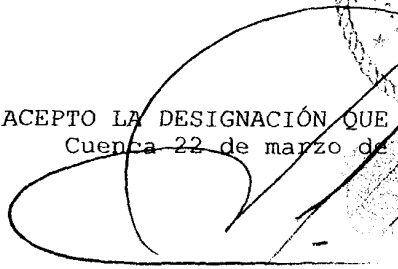
Atentamente,


DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC
DELEGADO POR LA JUNTA

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **481** del Registro de Nombramientos.

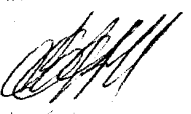
Cuenca, a **18 ABR. 2005**


Registrador Mercantil


ACEPTO LA DESIGNACIÓN QUE ANTECEDE.

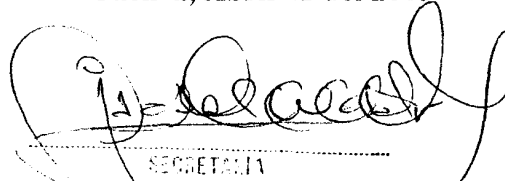
Cuenca 22 de marzo de 2005

ECON. FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR
GERENTE GENERAL
C.I. 010088909-6


Dr. Emilio Feicán
NOTARIO

CERTIFICO: Que, IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.", se encuentra afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca con el Nro. 582, desde Junio 04 de 1964, además. está al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, Abril 21 del 2005



SECRETARIA
CAMARA DE COMERCIO
DE CUENCA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
IMPORTADORA TOMEBA M B A S.A.
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2.005**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y un días del mes de marzo del año 2.005, a las 17H00, en su local de la Av. España 17-30 se reúne la Junta General Ordinaria de accionistas de Importadora Tomebamba S.A., convocada mediante publicación en diario El Tiempo el día 9 de marzo del 2.005.

Preside la Junta el Sr. Guillermo Vázquez Astudillo en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Econ. Fernando Vázquez Alcázar, Gerente General de la Compañía. El secretario elabora la lista de asistentes, la misma que se adjunta al expediente y de la que se desprende que se hallan presentes 11'851.101 acciones que representan el 82,35% del capital pagado de la empresa, por lo que se constata que existe quórum legal y se declara instalada la Junta.

Se deja expresa constancia de que se encuentra presente en la reunión el Comisario de la Empresa, Econ. Gustavo Aguilera Muñoz. De igual manera están también presentes la Ing. María del Pilar Mendoza, representante de KPMG Peat Marwick, Auditores Externos de la empresa; y el Sr. Mario Quiñónez Medina, Auditor Interno.

A la hora indicada y después de haberse constatado el quórum, el Señor Presidente declara instalada la Junta y pide que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada en Diario El Tiempo, la misma que dice lo siguiente: IMPORTADORA TOMEBA M B A S.A.- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de IMPORTADORA TOMEBA M B A S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día lunes veinte y uno de marzo del 2.005, a partir de las 17H00 en el local de la empresa ubicada en la Av. España número 17-30 de la ciudad de Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del Día: 1.- Informe del Presidente y Gerente General; 2.- Informe del Comisario, Auditor Interno y Externo de la Compañía; 3.- Conocimiento y aprobación de Balances y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2.004; 4.- Destino de las utilidades; 5.- Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos; 6.- Elección de Presidente, Vicepresidente, Vocales del Directorio, Gerente General, Subgerente General y Comisarios; y fijación de sus remuneraciones; 7.- Designación de Auditor Externo y fijación de su remuneración; 8.- Aprobación del Resumen de Resoluciones.- Especial e individualmente se convoca a los señores: Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, Comisario; Sr. Mario Quiñónez Medina, Auditor Interno y al Auditor Externo KPMG Peat Marwick C. Ltda.- Los documentos que conocerá la Junta se encuentran a órdenes y disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.- Cuenca, 9 de Marzo de 2.005.- PRESIDENTE.- GERENTE GENERAL.

Primero.- El Señor Presidente solicita al Secretario que de lectura al Informe de Labores que presentan a la Junta el Presidente y Gerente General de la Compañía, y que corresponde al ejercicio económico del año 2.004. Se procede a dar lectura del mismo. El señor Presidente solicita se pase a conocer el siguiente punto.

Segundo. Por parte del Econ. Gustavo Aguilera se da lectura al informe que como Comisario presenta a la Junta. Acto seguido el señor Mario Quiñónez da lectura a su informe que lo presenta en su calidad de Auditor Interno. A continuación, la Ing. María del Pilar Espinoza, a nombre de la empresa KPMG Peat Marwick C. Ltda. da lectura al informe del Auditor Externo. Previo a pronunciarse sobre los informes que se han dado lectura el señor Presidente solicita se pase a tratar el siguiente punto del orden del día.

Tercero. El señor Presidente concede un receso para que los asistentes a la Junta puedan analizar detenidamente el Balance y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2004. Luego de unos momentos se reinstala la Junta con los mismos accionistas presentes, y enseguida de que la administración da contestación a las inquietudes de los señores accionistas, la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Aprobar los informes de Presidente y Gerente General, del Comisario, del Auditor Interno y de la Empresa Auditora Externa, sin observaciones. De igual manera la Junta General aprueba por unanimidad el Balance General de la compañía, así como el correspondiente Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2.004. **DOS.** El señor Juan Crespo Vintimilla mociona un voto de aplauso para la administración, lo que es acogido por los accionistas solicitando se haga constar en actas.

Cuarto. El señor Presidente solicita se de lectura a la propuesta del Directorio y la administración sobre el reparto de las utilidades. Luego de algunas deliberaciones y opiniones de los asistentes, la Junta General Ordinaria **RESUELVE: UNO.** Que de las utilidades del ejercicio económico del año 2004, se destine el correspondiente 15% para el pago de los trabajadores. **DOS.** Que se proceda con el pago del Impuesto a la Renta de acuerdo con la Ley y con las resoluciones que esta misma Junta General adopte con respecto al aumento de capital de la Compañía. **TRES.** Que de la Utilidad después de Impuestos se destine el 10% a la Reserva Legal. **CUATRO.** Que se reparta en efectivo entre los señores accionistas un dividendo en efectivo por la cifra de US\$ 2.878.200,00 equivalente al 20% del capital social actual acogiendo la sugerencia del Directorio y Administración. **CINCO.** Que del remanente de la Utilidad del ejercicio 2.004 se destine a aumentar el capital de la compañía, hasta el monto que autorice la Junta; y la diferencia se destine a Reserva Facultativa; y **SEIS.** Que la Administración reparta el dividendo acordado en efectivo, conforme a la disponibilidad del flujo de caja.

Quinto. Analizado a profundidad el tema, y en concordancia con lo resuelto en el punto anterior, la Junta General Ordinaria, por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Que se eleve el capital Suscrito de la Empresa en la suma de US\$ 1.609.000,00 de tal forma que una vez perfeccionado este aumento el capital suscrito pase a ser de DIEZ Y SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Con valores provenientes de: **a)** la Reserva legal en la cifra de US\$ 453.805,80 la misma que corresponde a la apropiación del año 2004, **b)** más la suma de US\$ 1.155.194,20 proveniente de las utilidades del ejercicio económico 2004. **DOS.** Que se reforme el artículo cuatro de los estatutos, el mismo que en lo posterior dirá: "Artículo Cuarto. El capital suscrito de la Compañía es de DIEZ Y SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 16.000.000,00) representado por diez y seis millones de acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una numeradas desde el uno al diez y seis millones inclusive". Se autorizó

al Gerente General a negociar fracciones a fin de establecer acciones que sean múltiplos de un dólar. **TRES.** Se aprueba el cuadro de destino de las utilidades y aumento de capital presentado por la administración.

Sexto.- El Señor Presidente manifiesta que los Señores accionistas deben proceder a la elección de dignatarios y ejecutivos de la empresa, así como al Comisario y a fijar sus remuneraciones. Mociona el accionista Juan Malo la reelección de los actuales funcionarios en su integridad, recibiendo el apoyo de varios accionistas. La Junta, luego de la moción debidamente formulada, y en forma unánime **RESUELVE:** Reelegir a los señores:

PRESIDENTE: SR. GUILLERMO VÁZQUEZ ASTUDILLO
VICEPRESIDENTE: SR. POLIVIO VÁZQUEZ ASTUDILLO

DIRECTORIO
VOCALES PRINCIPALES: SR. SALVADOR PACHECO MORA
SR. TAKUTO NAGAMOTO
SR. VICENTE CORONEL SARMIENTO
SR. GUILLERMO VÁZQUEZ CASTRO
SR. EFRAÍN CORDOVA COBOS
ECON. JUAN CRESPO VINTIMILLA
ING. ANDRÉS MALO VÁZQUEZ
SRA. ROCÍO VÁZQUEZ ALCÁZAR

VOCALES SUPLENTE: ECON. JUAN FERNANDO VÁZQUEZ MALO
SR. VICENTE CORONEL URGILES
SR. ANDRÉS CASTRO PACHECO
SR. PABLO VÁZQUEZ ROSALES
SR. DANIELA RAMOS VÁZQUEZ
SR. SERGIO RAMOS VÁZQUEZ
SR. FRANCISCO MALO ORDÓÑEZ
DR. JOSÉ GUERRERO PONCE

GERENTE GENERAL: ECON. FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR
SUBGERENTE GENERAL: DR. MAURICIO VÁZQUEZ CUEVA

COMISARIO PRINCIPAL: ECON. GUSTAVO AGUILERA MUÑOZ
COMISARIO SUPLENTE: SR. MANUEL PEÑA BERMEO

Se resuelve también delegar al Directorio la fijación de las remuneraciones de los funcionarios antes electos.

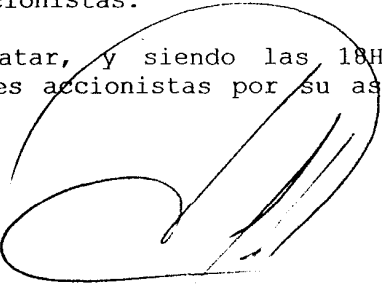
Séptimo.- Se procede a tratar el séptimo punto del orden del día esto es, designar a los Auditores Externos para el ejercicio del año 2.005. Luego de conocer las propuestas de varias empresas Auditoras. La Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Designar a la firma KPMG Peat Marwick C. Ltda. como Auditores Externos; queda encargado el señor Gerente General para suscribir el contrato en las mejores condiciones para la empresa.

Octavo.- El Señor Presidente solicita tras un breve receso, que secretaría de lectura al resumen de las resoluciones a fin de que la Junta se pronuncie al respecto. El Señor secretario da lectura a este resumen que se contiene en los siguientes puntos:

1. Se aprobó el informe del Presidente y Gerente General.
2. Se aprobaron los informes de Comisario, Auditor Interno y Auditor Externo de la Compañía.
3. Se aprobaron el Balance General, y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2.004, con voto de aplauso.
4. Se acordó el reparto de un dividendo en efectivo por la cifra de US\$ 2.878.200,00, equivalente al 20% del capital social actual, acogiendo la sugerencia del Directorio; el pago se deberá realizar en función a los flujos de la empresa previstos para este año; la diferencia se destinará a aumentar el capital conforme lo resuelve esta misma Junta, y el remanente a reserva facultativa.
5. Se resolvió aumentar el Capital suscrito de la empresa en la suma de US\$ 1.609.000,00 acogiendo la sugerencia del Directorio, con valores provenientes de: **a)** la Reserva legal en la cifra que corresponda a la apropiación del año 2004; **b)** la diferencia con cargo a la utilidad remanente una vez que se deduzca del resultado el dividendo a ser repartido. Se acordó reformar el estatuto social en su artículo cuarto en lo referente al capital social. Se autorizó al Gerente General a negociar fracciones para que las acciones sean múltiplos de dólar.
6. Se reeligió Presidente, Vicepresidente, Vocales Principales y Suplentes del Directorio, Gerente General y Subgerente General, así como Comisario Principal y Suplente; y se delegó al Directorio la fijación de las remuneraciones para tales funcionarios.
7. Se designó auditor externo para el año 2005 a la firma KPMG Peat Marwick C. Ltda.
8. El resumen de las resoluciones antes indicado fue aprobado por unanimidad por los Señores accionistas.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 18H30, el Señor Presidente agradece a los Señores accionistas por su asistencia y da por terminada la Junta.


GUILLERMO VÁZQUEZ ASTUDILLO
PRESIDENTE


ECON. FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR
GERENTE GENERAL


Econ. Patricia Díaz B.
Superintendencia de
Compañías

6.06.2005

IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
 RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2005

APellidos y Nombres	Capital Actual	Suscripción	Utilidades 2004	Reserva Legal	Negocia. Frac.	Nuevo Capital
ABAD DE IZQUIERDO FABIOLA	6.727,00	752,00	539,99	212,13	-0,12	7.479,00
AGUILERA MUÑOZ JUAN	5.928,00	663,00	475,85	186,93	0,22	6.591,00
ALCAZAR DE VAZQUEZ AGUSTINA	118.150,00	13.210,00	9.484,14	3.725,74	0,12	131.360,00
ASTUDILLO BARROS RAMIRO	1.669,00	187,00	133,97	52,63	0,40	1.856,00
BRAVO SALVADOR COLON	3.526,00	394,00	283,04	111,19	-0,23	3.920,00
BURNEO VALDIVIESO VICTOR A.	50.225,00	5.615,00	4.031,66	1.583,80	-0,46	55.840,00
CALDERON UGALDE SUSANA	553,00	62,00	44,39	17,44	0,17	615,00
CARRASCO DE CUEVA MARIA E.	1.116,00	125,00	89,58	35,19	0,23	1.241,00
CARRASCO DE MONTEZUMA DOLORES	2.785,00	311,00	223,56	87,82	-0,38	3.096,00
CASTRO PACHECO ANDRES	89.555,00	10.013,00	7.188,76	2.824,03	0,21	99.568,00
CASTRO PACHECO MONSERRAT	89.555,00	10.013,00	7.188,76	2.824,03	0,21	99.568,00
CORDERO DE VIVAR ANA	2.869,00	321,00	230,30	90,47	0,23	3.190,00
CORDOVA COBOS EFRAIN	98.607,00	11.025,00	7.915,38	3.109,47	0,15	109.632,00
CORONEL SARMIENTO MILTON	73.854,00	8.257,00	5.928,41	2.328,91	-0,32	82.111,00
CORONEL SARMIENTO VICENTE	444.318,00	49.677,00	35.666,28	14.011,12	-0,40	493.995,00
CORONEL URGILES VICENTE	52.600,00	5.881,00	4.222,31	1.658,69		58.481,00
CRESPO VINTIMILLA ALEJANDRO	4.252,00	475,00	341,32	134,08	-0,40	4.727,00
CRESPO VINTIMILLA GUSTAVO	4.245,00	475,00	340,75	133,86	0,39	4.720,00
CRESPO VINTIMILLA JUAN	7.050,00	788,00	565,92	222,31	-0,23	7.838,00
CRESPO VINTIMILLA PABLO	19.153,00	2.141,00	1.537,45	603,97	-0,42	21.294,00
CUEVA DE VAZQUEZ MARIA EUGENIA	19.454,00	2.175,00	1.561,61	613,46	-0,07	21.629,00
DURAN DE DOMINGUEZ SUSANA	598,00	67,00	48,00	18,86	0,14	665,00
DURAN DURAN PIEDAD	5.469,00	611,00	439,01	172,46	-0,47	6.080,00
ESCUDERO EGAS JORGE	5.922,00	662,00	475,37	186,74	-0,11	6.584,00
ESPINOSA MEDINA MANUEL	166,00	19,00	13,33	5,23	0,44	185,00
ESPINOZA HOLGUIN FRANCISCO X.	727,00	81,00	58,36	22,93	-0,29	808,00
INMUEBLE FERLE S.A.	509.058,00	56.916,00	40.863,09	16.052,64	0,27	565.974,00
INMUEBLE ILKU CIA. LTDA	83.331,00	9.317,00	6.689,15	2.627,76	0,09	92.648,00
LEON ONITCHENKO JORGE EDUARDO	727,00	81,00	58,36	22,93	-0,29	808,00
MALDONADO QUINTEROS MIRIAM	7.374,00	824,00	591,93	232,53	-0,46	8.198,00
MALO VAZQUEZ ANDRES	7.195,00	804,00	577,56	226,89	-0,45	7.999,00
MALO VAZQUEZ SILVIA	2.310,00	258,00	185,43	72,84	-0,27	2.568,00
MALO DE VAZQUEZ PATRICIA	11.988,00	1.340,00	962,30	378,03	-0,33	13.328,00
MALO JARAMILLO GILBERTO HRDRS.	20.766,00	2.322,00	1.666,93	654,84	0,23	23.088,00
MALO JARAMILLO GUSTAVO	7.799,00	872,00	626,04	245,93	0,03	8.671,00
MALO JARAMILLO JUAN	17.938,00	2.006,00	1.439,92	565,66	0,42	19.944,00
MALO ORDONEZ FRANCISCO	13.218,00	1.478,00	1.061,04	416,82	0,14	14.696,00
MARTINEZ ESPINOSA GERARDO	4.655,00	520,00	373,67	146,79	-0,46	5.175,00
MONTESINOS ANDRADE FANNY	12.664,00	1.416,00	1.016,56	399,35	0,09	14.080,00
MOSCOSO RIERA ZOILA	467,00	52,00	37,49	14,73	-0,22	519,00

IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2005

APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	UTILIDADES 2004	RESERVA LEGAL	NEGOCIA. FRAC.	NUEVO CAPITAL
MUNOZ GONZALEZ PATRICIO	13.915,00	1.556,00	1.116,98	438,80	0,22	15.471,00
MUNOZ MONSALVE PATRICIO	2.742,00	307,00	220,11	86,47	0,42	3.049,00
NECOPA S.A.	7.458.294,00	833.882,00	- 598.692,09	- 235.189,85	0,06	8.292.176,00
ORELLANA LANDIVAR IVAN	3.526,00	394,00	283,04	111,19	-0,23	3.920,00
PACHECO ESPINOSA MONSERRAT	185.104,00	20.696,00	14.858,67	5.837,07	0,26	205.800,00
PACHECO MORA SALVADOR	14.621,00	1.635,00	1.173,66	461,06	0,28	16.256,00
PACHECO SALAZAR BOLIVAR	28.552,00	3.192,00	2.291,93	900,36	-0,29	31.744,00
PAEZ DE BARAHONA MARIA LUISA	47.965,00	5.363,00	3.850,25	1.512,53	0,22	53.328,00
PAEDES DE REYES ALICIA	2.785,00	311,00	223,56	87,82	-0,38	3.096,00
PENA BERMEO MANUEL	2.785,00	311,00	223,56	87,82	-0,38	3.096,00
PENA CARRASCO RAUL	10.520,00	1.176,00	844,46	331,74	-0,20	11.696,00
PENA CORRAL DORA CRISTINA	1.230,00	138,00	98,73	38,79	0,48	1.368,00
PENAHERRERA DE CORONEL JUDITH	2.785,00	311,00	223,56	87,82	-0,38	3.096,00
POMA TORRES KATTY	2.886,00	323,00	231,66	91,01	0,33	3.209,00
RAMIREZ TAMARIZ RENE	8.267,00	924,00	663,61	260,69	-0,30	9.191,00
RAMOS MONORI SILVIA	14.464,00	1.617,00	1.161,05	456,11	-0,16	16.081,00
SANCHEZ DELGADO GLORIA	21.033,00	2.352,00	1.688,36	663,25	0,39	23.385,00
SANCHEZ DELGADO PATRICIO	14.032,00	1.569,00	1.126,38	442,49	0,13	15.601,00
SARMIENTO DE PACHECO MARTHA	72.026,00	8.053,00	5.781,67	2.271,27	0,06	80.079,00
SARMIENTO DE VINTIMILLA ALICIA	141.007,00	15.765,00	11.318,91	4.446,51	-0,42	156.772,00
HEREDEROS DE SERRANO LEDESMA GER.	14.823,00	1.657,00	1.189,87	467,43	-0,30	16.480,00
TALBOT PUYOL MONICA	719,00	80,00	57,72	22,67	-0,39	799,00
TAMARIZ UGALDE JACINTO	50.542,00	5.651,00	4.057,11	1.593,79	0,10	56.193,00
TAMARIZ VAZQUEZ MONICA	544,00	61,00	43,67	17,15	0,18	605,00
TAMARIZ VAZQUEZ RENZO	1.599,00	179,00	128,35	50,42	0,23	1.778,00
TAMARIZ VAZQUEZ SILVIA	536,00	60,00	43,03	16,90	0,07	596,00
TORRES BERMEO BOLIVAR	77.567,00	8.672,00	6.226,46	2.446,00	-0,46	86.239,00
TORRES BERMEO LUIS	25.832,00	2.888,00	2.073,59	814,59	-0,18	28.720,00
TORRES MOSCOSO JAVIER	3.598,00	402,00	288,82	113,46	-0,28	4.000,00
TOYOTA TSUSHO CORPORATION	1.439.100,00	160.900,00	- 115.519,41	- 45.380,58	0,01	1.600.000,00
TROYA CABEZAS RAUL	3.914,00	438,00	314,18	123,42	0,40	4.352,00
TROYA MALO RAUL	626,00	70,00	50,26	19,74		696,00
ULLAURI DE PEÑA BEATRIZ	42.079,00	4.705,00	3.377,77	1.326,92	0,31	46.784,00
VAZQUEZ ALCAZAR FERNANDO	235.439,00	26.323,00	18.899,16	7.424,33	-0,49	261.762,00
VAZQUEZ ALCAZAR ROCIO	768.378,00	85.909,00	61.679,22	24.230,03	-0,25	854.287,00
VAZQUEZ ASTUDILLO POLIVIO	999.405,00	111.739,00	80.224,22	31.515,24	-0,46	1.111.144,00
VAZQUEZ CASTRO GUILLERMO	208.662,00	23.330,00	16.749,71	6.579,95	0,34	231.992,00
VAZQUEZ CASTRO NORA	207.026,00	23.147,00	16.618,39	6.528,36	0,25	230.173,00
VAZQUEZ CUEVA ALVARO	7.493,00	838,00	601,48	236,28	0,24	8.331,00
VAZQUEZ CUEVA MAURICIO	50.604,00	5.658,00	4.062,08	1.595,75	0,17	56.262,00

IMPORTADORA TOMEBA S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2005

	APellidos y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	UTILIDADES 2004	RESERVA LEGAL	NEGOCIA. FRAC.	NUEVO CAPITAL
81	VAZQUEZ DE BERRY LIGIA	19.406,00	2.170,00	1.557,76	611,95	0,29	21.576,00
82	VAZQUEZ DE RAMIREZ CECILIA -	5.748,00	643,00	461,40	181,26	0,34	6.391,00
83	VAZQUEZ DE TAMARIZ LIGIA	4.678,00	523,00	375,51	147,52	-0,03	5.201,00
84	VAZQUEZ DE UGALDE GLADYS	7.760,00	868,00	622,91	244,70	0,39	8.628,00
85	VAZQUEZ DE VAZQUEZ MARIA <i>0902611617</i>	34.989,00	3.912,00	2.808,64	1.103,34	0,02	38.901,00
86	VAZQUEZ MALO DAVID FRANCISCO	11.988,00	1.340,00	962,30	378,03	-0,33	13.328,00
87	VAZQUEZ MALO JUAN FERNANDO	11.988,00	1.340,00	962,30	378,03	-0,33	13.328,00
88	VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE	11.988,00	1.340,00	962,30	378,03	-0,33	13.328,00
89	VAZQUEZ MONTESINOS MARCELO	288,00	32,00	23,12	9,08	-0,20	320,00
90	VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE	11.455,00	1.281,00	919,52	361,22	0,26	12.736,00
91	VAZQUEZ PEÑA MARIA DE LOURDES	11.448,00	1.280,00	918,95	361,00	0,05	12.728,00
92	VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR	11.448,00	1.280,00	918,95	361,00	0,05	12.728,00
93	VAZQUEZ ROSALES MARIELY CATALINA	11.448,00	1.280,00	918,95	361,00	0,05	12.728,00
94	VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO	11.448,00	1.280,00	918,95	361,00	0,05	12.728,00
95	VAZQUEZ VAZQUEZ LORENA	8.305,00	929,00	666,66	261,89	0,45	9.234,00
96	VAZQUEZ VAZQUEZ SANTIAGO	34.989,00	3.912,00	2.808,64	1.103,34	0,02	38.901,00
97	VAZQUEZ VEGA MARIA ELENA	650,00	73,00	52,18	20,50	0,32	723,00
98	VINTIMILLA DE ORDONEZ BERTHA	52.811,00	5.905,00	4.239,24	1.665,34	0,42	58.716,00
99	VINTIMILLA VEGA PEDRO JOSE	7.029,00	786,00	564,23	221,65	0,12	7.815,00
100	VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO	15.604,00	1.745,00	1.252,56	492,06	0,38	17.349,00
101	VINTIMILLA VINUEZA LAURA	15.604,00	1.745,00	1.252,56	492,06	0,38	17.349,00
102	VINTIMILLA VINUEZA PATRICIA	27.210,00	3.042,00	2.184,20	858,04	-0,24	30.252,00
103	VINTIMILLA VINUEZA ROSA	54.344,00	6.076,00	4.362,30	1.713,68	0,02	60.420,00
104	VINUEZA MOSCOSO JAIME	12.786,00	1.430,00	1.026,36	403,19	0,45	14.216,00
TOTALES		14.391.000,00	1.609.000,00	1.155.194,20	453.805,80	-	16.000.000,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULANTE: CIUDADANIA No. 010088909-6

VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

16 FEBRERO 1955

EL CUMPLIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO
DEL CUMPLIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO

1955



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ESTRUTURA *****

BOFA PATRICIA MALO ORDOÑEZ

EMPLEADO PRIVADO

AGUSTINA ALCAZAR

28/10/2008

28/10/2014

REN 0073705

FULGAR DERECHO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA 3^{ra} COPIA CERTIFICADA,
QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU
CELEBRACION.

[Signature]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZON: DOY FE Que al márgen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos que constan de estas copias, he sentado razón de haber sido aprobada, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, número 05 - C - DIC - 536 de fecha 13 de Junio del 2005.-

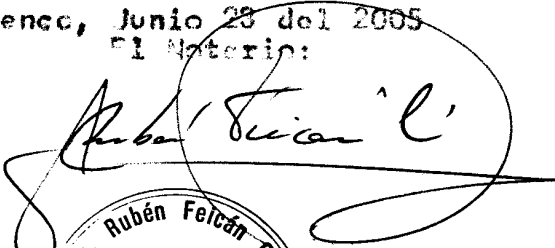
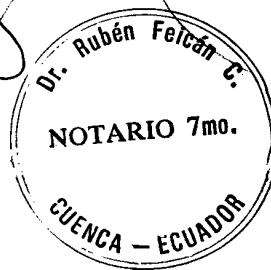
Cuenca, a 22 de Junio del 2005.-

[Signature]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "Importadora Tomémba S.A.", autorizada por el Notario Dr. Emiliano Felcán Garzón, el 03 de Agosto de 1964, respecto a que dicha Compañía aumenta el Capital suscrito en la suma de Un millón seiscientos nueve mil dólares de los Estados Unidos de América y reforma el artículo cuarto de los Estatutos, todo lo cual consta de la escritura de fecha 09 de Junio del 2005, autorizada por el Dr. Eduardo Pelaez Muñoz, la misma que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número: 05-C-SIC-556, de fecha 10 de Junio del 2005.

Cuenca, Junio 23 del 2005

El Notario:

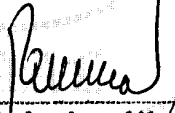



Dr.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 05-C-DIC-536 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha trece de junio del dos mil cinco, bajo el No. 230 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía: **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 4081. **CUENCA, VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO.- EL REGISTRADOR.-**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA